Cartagena de Indias, D. T. y C., Jueves, 06 de Enero de 2022
Señor(a)
MARICELA ISABEL VERGARA ARTEAGA

La Ciudad.

Asunto: INVITACION

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena, específicamente el/la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD, de contar con los servicios de personas en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta Dependencia Distrital y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. REVISAR EL PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA DEL DISTRITO, PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS, Y LA GUÍA DE PRIMER RESPONDIENTE, LA GUÍA PARA LA FORMACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE TENGAN PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN SALUD. 2. SOCIALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO CADA MES LOS PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN Y GEOPOSICIONAMIENTO DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES A 20 PERSONAS QUE LABOREN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LA RED HOSPITALARIA, A 20 PERSONAS DE LA COMUNIDAD Y 20 PERSONAS DE LAS ENTIDADES UNIDAD DE GESTIÓN DE GESTION. 3. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN EN EL CENTRO REGULADOR URGENCIA Y EMERGENCIA – C. R. U. E. 4. REALIZAR EL MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACORDE AL NIVEL DE ENTRENAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN DEL CENTRO REGULADOR URGENCIA Y EMERGENCIA – C. R. U. E. 5. GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y CON PATOLOGÍAS DE URGENCIA COMO PRIMERA PRIORIDAD DE REFERENCIA. 6. MANTENER COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y TODAS LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y REPORTAR LAS NOVEDADES ACONTECIDAS DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LLEVAR EL REGISTRO. 7. DILIGENCIAR EN CADA TURNO LAS BITÁCORAS DEL CENTRO DE REGULADOR URGENCIA Y EMERGENCIA C.R.U.E., CON LOS DETALLES INDISPENSABLES DE LA ATENCIÓN PRESTADA, EN FORMA CLARA Y COMPLETA, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS O GUÍAS DE CALIDAD (MECI) Y EVITANDO LAS APRECIACIONES PERSONALES. 8. MANTENER EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN CASOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES O EVENTOS MASIVOS. 9. REALIZAR LAS FUNCIONES INHERENTES AL CONTRATO CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES A MES CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR. 10. ASISTIR A LAS REUNIONES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 11. CUMPLIR LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTES Y ASISTIR A LA SOCIALIZACIÓN. 12. RECIBIR, ENTREGAR Y MANTENER EN CUSTODIA LOS ELEMENTOS, LOS MEDICAMENTOS O INSUMOS ENTREGADOS. 13. DEBE ENTREGAR LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES EL PLAN DE TRABAJO A EJECUTAR EL SIGUIENTE MES Y PRESENTAR INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS LOS PRIMEROS CINCOS DÍAS DE CADA MES Y UN CONSOLIDADO AL FINALIZAR EL TÉRMINO PACTADO EN EL CONTRATO PRESENTAR INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y UN INFORME FINAL AL FINALIZAR EL TÉRMINO PACTADO EN EL CONTRATO INFORME DE ACTIVIDADES. 14. IDERAR EL GRUPO TELECOMUNICACIONES EN SALUD DEL CRUED. 15. REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES ASISTENCIAL CON LOS ESTUDIANTES DE LOS CONVENIOS QUE ROTAN EN EL CRUED. 16. RESPONSABLE DEL INVENTARIO Y CUSTODIA DE LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE RESERVA. 17. RESPONDER POR INVENTARIO Y CUSTODIA DE LAS VACUNAS Y ANTÍDOTOS. 18. TENER ACTUALIZADO SOPORTE VITAL BÁSICO, PRIMER RESPONDIENTE, COMANDO DE INCIDENTE Y MISIÓN MÉDICA Y MANEJO DE TELECOMUNICACIONES. 19. ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON SUS APORTES MENSUALES AL SGSS EN SALUD Y PENSIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE. 20. CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2020-2023 - "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA". 21. CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). 22. USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CUANDO REALIZA LAS ACTIVIDADES CONTRATADA. 23. PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DE MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO

El valor estimado de la contratación es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19,200,000.00) o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía de las partes, llegáremos a convenir, y el plazo estimado será OCHO (8) MESES.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Plaza de la Aduana 1er Piso.

Cordialmente,



JOHANA BUENO ALVAREZ
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD